



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA,

29 DIC 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000206/2014 solicitando la expedición del Título,
Y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

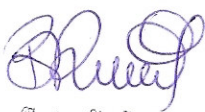
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN QUIMICA, al Sr. IBAÑEZ, Alexis Jonatan (DNI N°35.568.143) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 701/14


Dra. Barbara Eva Puster Fornicellas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.